República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

77

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662019-02027

AUTO 14 DE OCTUBRE DE 2020
SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$1.900.000,00
Expensas de notificación fl- 20/VTO 24 VTO	$17.400,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$1.917.400,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.

DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ( ). [illegible]

- [ ] 1. Se subsana en tiempo [illegible] copias.
- [ ] 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
- [ ] 3. La providencia anterior se encuentra [illegible] [illegible]
- [ ] 4. [illegible] término del traslado del recurso de reposición
- [ ] 5. [illegible] anterior, [illegible] parte(s) [illegible] [illegible] si [ ] [illegible]
- [ ] 6. [illegible]
- [ ] 7. [illegible] emplazado(s) No [illegible] Si [ ] No [ ]
- [ ] 8. Dando cumplimiento [illegible]
- [ ] 9. Se presento [illegible] solicitud para resolver
- [x] 10. Otro liquidación costas

Bogotá D.C. 25 NOV. 2020

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-02027**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C. 11 DIC. 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 14 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 14 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr